



Oposición se lanza vs. Plan B



Legisladores de oposición perfilaron desde la sesión del Senado la ruta para impugnar la reforma electoral de la 4T y recurrirán a la Suprema Corte; en la reanudación de la discusión en la Cámara baja, partidos pequeños desistieron de la cláusula de vida eterna

INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL SERÁ LLEVADA ANTE LA SUPREMA CORTE

Oposición perfila ruta para impugnar Plan B

Señalamientos. Senadores expresaron preocupación por la actuación de la Cámara de Diputados en la aprobación

KARINA AGUILAR

Desde el primer minuto de la sesión del miércoles 14 de diciembre, en la que estaban incluidos en el orden del día los dos dictámenes del Plan B en materia electoral, la oposición en el Senado perfiló la ruta para impugnar las reformas aprobadas por la mayoría oficialista.

Al inicio de la sesión, la senadora Beatriz Paredes (PRI) expuso las inconsistencias registradas en la Cámara de Diputados para la aprobación de la minuta que discutirían, además de otros actos que, a lo largo de la jornada, realizaron los senadores con el fin de cuidar la pulcritud

del proceso legislativo.

Enlistó el paso a paso del proceso parlamentario que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados.

“Tenemos una enorme preocupación de que el Congreso de la Unión tenga que asumir una secuela de ilegitimidad y de desprestigio, simplemente porque se precipitan procedimientos, porque no se quiere reconocer que hay un debate nacional muy serio que defiende a las instituciones electorales del país”, advirtió.

La postura fue respaldada por el senador de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, quien pidió asumir la responsabilidad constitucional que juraron defender y hacer guardar en la división de poderes.

“No asumir una cómoda posición de llevar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como árbitro entre poderes, asumir la responsabilidad

que nos corresponde a nosotros como senadoras y senadores de la República”, declaración que también fue respaldada por las bancadas del PAN, PRD y Grupo Plural.

Para abonar a una mejor integración del expediente en caso de impugnar las reformas ante la Corte, el

senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) pidió que en el acta de la sesión se consignara, exactamente, los argumentos vertidos por la oposición.

“La apuesta parece ser a que el voto del Pleno subsana cualquier irregularidad del procedimiento, advierto a la Mesa que la Corte tiene en la Ley de Seguridad Interior el mejor ejemplo de cómo no se subsana con el voto del Pleno las irregularidades

del procedimiento, y el efecto de la constancia es para que quede expresamente en el acta que había sena-

Continúa en siguiente hoja



dores presentes de distintas fuerzas políticas que no avalan las irregularidades cometidas en Diputados”, declaró.

En este sentido, el Bloque por México (PAN, PRI, MC, PRD, Grupo

Plural) y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticiparon que, una vez promulgadas las reformas, presentarán las acciones de inconstitucionalidad correspondientes

ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De esa manera, tanto senadores como diputados confiaron que los ministros resuelvan con celeridad ante la premura por el inicio del proceso electoral federal.